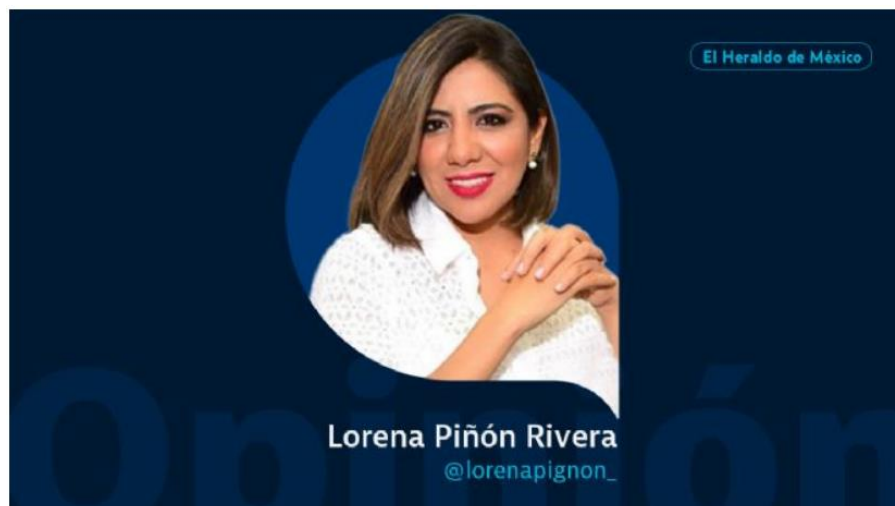




CONSUMMATUM EST

La política de la desesperación escandalosa

Lorena Piñón Rivera



En política, la desesperación es pésima consejera. Cuando las encuestas no favorecen, cuando la conexión con el electorado se diluye y cuando los argumentos se agotan, algunos recurren a la fabricación de escándalos mediáticos, sacrificando la verdad, e respeto a las instituciones y hasta la propia legalidad que juraron defender.

El caso del diputado **Adrián González Naveda** es un ejemplo paradigmático de esta política de la improvisación desesperada. En plena campaña electoral para renovar los 212 ayuntamientos de Veracruz —proceso ya manchado por la violencia con más de 400 renunciadas a candidaturas por amenazas y lamentables asesinatos—, el legislador decidió montar un espectáculo mediático acusando al empresario Vinicio Ascencio de supuestos despojos de terrenos y acaparamiento de agua.

Lo más sorprendente no fueron las acusaciones en sí, sino la confesión explícita de González Naveda: no tiene una sola denuncia formal presentada. ¿Cómo puede un representante popular, con la gravedad que implica su investidura, lanzar acusaciones de tal magnitud sin el respaldo jurídico correspondiente? La respuesta es tan clara como lamentable: porque su objetivo nunca fue la justicia, sino el golpeteo político contra un ciudadano cuyo único "delito" es ser el rival electoral del candidato que él respalda en Perote, Veracruz.



El análisis detallado de sus declaraciones revela un preocupante desconocimiento del marco jurídico que como legislador federal debería dominar. González Naveda habla de "careos" ante CONAGUA, procedimientos inexistentes en la Ley de Aguas Nacionales.

Hace referencia a etapas de conciliación administrativas que no corresponden con los procedimientos reglamentarios de la institución. Pero más grave aún: invierte la carga de la prueba solicitando a los ciudadanos que le proporcionen evidencias del supuesto despojo que él mismo denuncia.

Cualquier estudiante de primer semestre de Derecho sabe que quien afirma está obligado a probar, no al revés. Sin embargo, González Naveda prefiere la ruta de "acuso primero, busco pruebas después" vulnerando principios constitucionales fundamentales como la presunción de inocencia.

El colmo del absurdo llegó cuando el diputado afirmó que "cuando se confirme" por parte de CONAGUA el traspaso fraudulento, procederá con la denuncia. ¿No es esto una confesión tácita de que no tiene elementos probatorios para sostener sus actuales acusaciones? Aquí se evidencia que el legislador no distingue entre una conferencia de prensa y un proceso judicial. Las denuncias no se hacen frente a cámaras; se presentan ante las autoridades competentes con pruebas contundentes.

Las consecuencias de esta irresponsabilidad ya han comenzado a materializarse: una demanda por daño moral en su contra. Mientras él habla de denuncias que nunca ha presentado, ahora deberá responder ante tribunales por sus propias palabras imprudentes.

Este caso revela un patrón preocupante dentro de una facción del oficialismo: cuando las propuestas y el trabajo no son suficientes para ganar el favor ciudadano, se recurre a la manufactura de conflictos. El diputado confunde la sensibilidad legítima de algunos pobladores con oportunismo electoral. En lugar de canalizar adecuadamente las preocupaciones ciudadanas a través de los mecanismos institucionales existentes, prefiere convertirlas en munición para una guerra política donde las víctimas son la verdad y la confianza pública en las instituciones.



En un contexto donde la violencia política ha cobrado vidas, promover confrontaciones basadas en acusaciones infundadas no sólo es irresponsable; es peligroso. La desesperación electoral no justifica el sacrificio de la verdad ni el atropello de los derechos de los ciudadanos. Si González Naveda realmente está comprometido con la transparencia y la justicia, le sugiero respetuosamente que aproveche el receso legislativo para estudiar la Ley de Aguas Nacionales, los principios básicos del debido proceso y los mecanismos legítimos para canalizar las preocupaciones ciudadanas.

POR LORENA PIÑÓN RIVERA

DIPUTADA FEDERAL

X: @lorenapignon_